**Jade Marisol Zamora Machuca**

**UM82994LE92212**

**Masters in Legal studies**

 **Metodología jurídica**

 **(febrero, 2024)**

 **Introducción**
Métodos, que es un método? Bueno, es la manera que se tiene de hacer algo, existen muchos métodos de cocinar papas, las podemos freír, tostar, hornear, cocinar, gratinar etc., todo con el fin de disfrutarlas.

Las metodologías, se adaptan a nuestros gustos y circunstancias, son el medio para un fin, y el derecho no es la acepción, en este campo también contamos con la metodología jurídica, dentro de esta existe un matiz muy interesante de maneras a aplicarse, y objetivos a alcanzarse, en este ensayo me gustaría explicar, que es como funciona, y los tipos que existen.

 **Tabla de contenidos**

* Introducción……………………………1
* Que es la metodología jurídica……2
* Como se aplica………………………3
* Tipos…………………………………...4
* Conclusión……………………5
* Bibliografía…………………………………6
* Fin.

 **¿Qué es la metodología jurídica?**

Antes de empezar con el tema será bueno que definamos un par de cosas, primero, se entiende que un abogado debe saber de leyes, y como aplicar la jurisprudencia, a fin de hacer justicia, ser un maestro en Derecho, pero hay algo más, y es que este no pude ser concebido como tal sin antes ser un investigador, cosa clave para esta profesión intelectual.

Todo esto es cierto, porque cuando se tragaba en un caso, la gran cantidad de datos a procesar puede convertirse en un caos, de ser manejada de manera desordenada, aquí es donde radica la importancia de una buena metodología jurídica ya que toda solución social enganchada al derecho, posee un punto de partida teórico.

Que permitirá al investigador ahondar en el problema que cause trabas en la convivencia social.

La metodología jurídica es una ciencia que se encarga de la investigación, y resolución de problemas (en este caso de carácter Jurídico Penal), entre sus características tenemos que es sistemática, fundamentada, confiable, teórica y empírica, sobre estas últimas dos, sabemos que una buena investigación no estará completa si faltase alguna de estas realidades, simplemente los resultados que arrojase serian ineficientes, o puramente inútiles. Algo más sobre este sistema que es lógico, se resuelve por explicaciones, que conducen a una predicción.

Estas explicaciones sin confirmar, son las teorías, que dan pie a la deducción de posibles motivos. No es cuestión de solo sentarse a pensar, y crear razones imaginarias, eso no nos llevaría a ningún sitio, no es cosa fácil, pues como humanos tendemos a adaptar los hechos a muestras teoría y no, nuestras teorías a los hechos, como dijo Sherlock eso sería un error capital. ¿Entonces qué es lo que podemos hacer? ¿Qué pasos podemos seguir?

Existen distintos métodos para aplicar, y descubrir esos conocimientos pertenecientes al derecho.

 **¿Cómo aplicar?**

1. **Elección del tema:**

Bueno cero es el comienzo, casi nada llega a nosotros sin un principio, así que, para empezar con nuestra investigación, primero tenemos que ver de qué vamos a hablar, nadie se para frente a su laptop y dice, voy a hacer una investigación, claro que no, si queremos investigar primero tenemos que responder una de las famosas “W” (When, Why, What, Who, Where) el “QUE”.

1. **Búsqueda de investigación especializada**:

Dependiendo del tema a investigar, necesitamos buscar en el lugar adecuado, si le apeteciese degustar unos deliciosos mariscos, no sería prudente buscarlo, en la sierra, o las montañas, no porque no haya, sino porque esos lugares no se especializan en eso, su fuente el mar, está muy lejos y seria arriesgado comer ceviche allí arriba. Lo mismo pasa con nuestra búsqueda de la bibliografía especializada, si queremos algo de calidad tenemos que ir a la fuente, por ejemplo, nuestro campo actual es el jurídico, así que lo prudente seria buscar en una Biblioteca con ese tipo de contenido, de lo contrario la calidad de nuestra investigación, no llegará a un nivel profesional.

1. **Fichas bibliográficas, por orden de prioridad**:

Este punto es un sello de calidad, que elevará nuestra investigación un peldaño más arriba, cuando conocemos la fuente, nos sentimos más seguros de la veracidad, de nuestros escritos, porque hemos elegido bien y en un buen lugar como dijimos en el punto 2. Entonces, cómo hacemos esto, veamos lo elementos que forman parte de una buena a ficha Bibliográfica:

* Nombre del autor (primero los apellidos luego el nombre) + nombre especifico de la fuente
* Datos de la Biblioteca + Colocación + Registros de la obra consultada. (parte superior derecha)
* Datos de: Unidad+ tema+ capitulo (del que hemos citado) todos esto presentado de manera coherente y relacionada. (parte inferior derecha).
* Tenemos que enumerar nuestra ficha, así le facilitaremos a nuestros lectores, la consulta de esta. (será útil registral el día y la hora que encontremos la información)
1. **Esquema**:

Verdad que, sin una buena organización, no se logra nada. Como todo en la vida, si vamos a empezar a redactar una investigación lo mejor será hacerlo organizadamente, una buena forma de organización seria el siguiente:

Titulo + prologo + índice + capítulos (cada capítulo con temas y subtemas propios) + conclusiones + notas + bibliografía.

Si lo hacemos de este modo y por un momento nuestra mente empieza a fallar, nos confundimos, nos perdemos entre tanta información.

Sin embargo, si realizamos un bosquejo será como un mapa que nos guiará por donde teníamos planificado ir, inicialmente. Eso sí navegamos en un marco teórico, fundamentado en la lógica.

1. **Lectura del material elegido**:

Un antiguo proverbio dice que hablar de algo que no se tiene conocimiento es necio, así que antes de realizar el informe, lo mejor será, leer detenidamente, analizando pensando y meditando. De esta manera logramos un entendimiento completo, y al expresarnos sobre el tema nos saldrá natural, y no parecerá un copia y pega, sino que resultará una compilación, propias, pensada y que podremos transmitir con claridad.

1. **Fichas de trabajo**:

Con esto nos referimos a los registros informativos que obtuvimos consultando el material especializado.

1. **Clasificación de fichas**:

Al aplicar este paso, seguiremos el mismo procedimiento que usamos al hacer la bibliografía. (solo que estas poseen más información que las de tipo bibliográficas)

1. **Borrador**:

Como el nombre nos lo indica, no se trata de algo definitivo, es más una versión, beta, sujeta a cambios, y modificaciones con las que nos encontraremos al redactar. Nos sirve como ejercicio de ensayo.

1. **Revisar pie de página**:

Estos pies de página ameritan más de nuestra acostumbrada atención, pues de allí se podrá ver si la información, es correcta y si los datos, ya sean, citas bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, o cualquier otras, son acertados.

1. **Aprovechamiento de la bibliografía:**

Con esto realizamos una evaluación directa sobre las fuentes que hemos obtenido, y ver cuánto provecho le hemos sacado, cuanto de lo que conseguimos basto, y cuando objetivo logramos.

1. **Pasar a limpio:**

Esta es la fase final, para este punto ya hemos resulto la incógnita, que se planteaba en un inicio.

Las recomendaciones para este punto es que la investigación se rija bajo los siguientes parámetros:

* Letra Arial de 12 puntos
* Con interlineado de 1.5 cm
* Y márgenes de 2.5 cm

.

Todas las características que hemos propuesto, al ser aplicadas, junto con una alta eficiencia por parte de investigador a cargo, dará como resultado una alta calidad científica en su investigación.

 Visto sus elementos y la estructura metodología jurídicas, veamos qué tipos existen.

 **Tipos de investigación**

Que existan diferentes tipos investigación nos da cierta comodidad a la hora de hacer nuestros análisis. Pues podemos elegir la que mejor se amolde a nuestras circunstancias, antes de conocer mejor a nuestras herramientas, notemos algo interesante, y es una rivalidad de tipos que se contraponen, rápidamente veamos un versus:

 investigación pura o básica vs investigación aplicada

investigación documental o indirecta Vs una investigación de campo

investigación libre o espontánea vs una institucional

 una investigación empírica vs formativa

dogmática Vs mixta

con esto en mente las características del tipo de investigación son estas:

* **Pura/básica**:

Es de naturaleza abstracta, y posee postulados generalizados, con poco impacto en la vida real.

* **Aplicada**:

Soluciona problemas reales y concretos. Actúa en la realidad.

* **Documental/indirecta**:

Nace de los registros informativos, requeridos por el investigador

* **Directa/campo**:

Este tipo ataca sin rodeos, pues exige al investigador un contacto estrecho y directo con el objeto a investigar, es un asunto de hacer las cosas uno mismo, en el punto anterior no era así, porque al tener que conseguir la infromacion de una fuente que ya fue procesada, solo es cuestión de leer y aprender algo indirecto.

* **Libre/espontanea**:

Aquí prima la iniciativa propia cosa de un particular con una idea, o un grupo con un objetivo en mente.

* **Instituciona**l:

Se ejecuta de conformidad a directrices previamente determinadas y fijadas a

través de programas de investigación. Se trata de una búsqueda y descubrimiento

predeterminado e inducido por instituciones públicas, privadas y sociales, que por

lo general tienen un fin de naturaleza docente.

 **Conclusiones**

Para concluir creo que podemos quedarnos con que la metodología es algo indispensable para una profesión tan investigativa como la Jurídica.

Una herramienta de análisis y organización, imprescindible a la hora de obtener buenos resultados, personalmente creo que una buena organización lo es todo, así que sin duda tratare de usar esta metodología tan practica en mis futuros proyectos.

Bibliografía

[Microsoft Word - UNIDAD 1.docx (aiu.edu)](https://cursos.aiu.edu/Metodolog%C3%ADa%20Jur%C3%ADdica/PDF/Tema%201.pdf)

**FIN**